

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 413. /

PARRAL, 16 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **LUIS MUÑOZ GONZALEZ**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	16.08.2012.	17.08.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

MUÑOZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES

7.921.568-6	12°
R.U.T.	GRADO

OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION
DIRECCION	UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 02

A CONTAR DESDE 16.08.2012

HASTA: 17.08.2012

DIAS PENDIENTES 07



FECHA: 14.08.2012

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

FIRMA FUNCIONARIO